



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 23 de marzo de 2017 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con nuestras numerosas cartas anteriores sobre las políticas ilegales y las provocaciones e incitaciones constantes de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En los dos últimos meses, y tras la aprobación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, Israel ha persistido en sus irresponsables acciones y las ha intensificado deliberadamente, exacerbando con ello las tensiones y amenazando con desestabilizar aún más la frágil situación sobre el terreno.

De hecho, desde que se aprobó la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Israel no ha cesado en su empeño de demostrar a la comunidad internacional, de palabra y de obra, que no tiene intención de respetar la resolución ni, por ende, las disposiciones del derecho internacional en su conjunto. En la resolución se exhorta a ambas partes a que actúen de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y sus acuerdos y obligaciones anteriores, a que demuestren serenidad y contención, y a que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos, pero la Potencia ocupante sigue haciendo exactamente lo contrario. Sus acciones suponen un menosprecio declarado al Consejo de Seguridad, en violación de la resolución [2334 \(2016\)](#) y los principios del derecho internacional consagrados en ella, que nos aleja de la paz y nos coloca al borde de una confrontación total.



La situación se está deteriorando en todos los frentes y es motivo de grave preocupación. Además de las incesantes actividades israelíes de colonización ilegal y opresión de la población civil palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, las agresiones de Israel y sus políticas y prácticas ilegales con respecto a la Franja de Gaza han llevado a numerosos analistas a advertir de que Israel podría estar preparando una ofensiva militar a gran escala.

Ante la proximidad del vergonzoso décimo aniversario del bloqueo de Israel sobre Gaza, debemos llamar a la atención urgente de la comunidad internacional la grave situación de los casi dos millones de civiles palestinos que permanecen cautivos en la Franja a causa de ese asedio ilegal e inhumano. A pesar de los reiterados llamamientos para que ponga fin al bloqueo, que constituye un castigo colectivo prohibido por el derecho internacional, Israel persiste en mantenerlo, y la situación sobre el terreno no hace sino empeorar. Además, la Potencia ocupante continúa descargando su ira en la población civil de Gaza. El pasado miércoles 22 de marzo de 2017, sin ir más lejos, las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron una oleada de ataques contra Gaza que costaron la vida de Yousef Shaaban Abu Athra (de 15 años) en el este de Rafah. Con la muerte del joven Yousef de 15 años de edad por fuego de artillería, suman cuatro los palestinos asesinados en Gaza desde el comienzo de 2017.

Además de matar a Yousef y herir a muchas otras personas, los ataques aéreos de Israel causaron daños en la ya precaria infraestructura eléctrica de Gaza, cuando los misiles lanzados contra el barrio de Shujaaiya en la ciudad de Gaza interrumpieron el suministro de electricidad en la zona. Los cortes del suministro de electricidad siguen repercutiendo muy negativamente en la prestación de los servicios esenciales, en particular el acceso a la atención de la salud, y además deterioran los medios de vida en un entorno político y socioeconómico que ya resulta desalentador y afectan los aspectos más básicos de la vida cotidiana de los civiles.

En otro incidente ocurrido en el sur de Gaza el 22 de marzo de 2017, cuatro topadoras blindadas israelíes, escoltadas por varios vehículos militares, irrumpieron en Al-Qarara en la parte septentrional de Jan Yunis. Las fuerzas israelíes abrieron fuego indiscriminadamente contra los agricultores palestinos que se encontraban trabajando en sus tierras, ocasionándoles heridas y dañando los cultivos.

Exhortamos a la comunidad internacional a que exija que la Potencia ocupante cese en su agresión militar contra Gaza y la población palestina local y a que cumpla con su obligación de proteger a los civiles y velar por que se respeten las normas del derecho internacional. Además, seguimos reiterando nuestro llamamiento a que se ponga fin al inicuo e ilegal bloqueo.

En cuanto a la cuestión de los asentamientos ilegales, en la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad se reafirmó que el establecimiento de asentamientos en la Ribera Occidental constituía una “flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera”. Sin embargo, menos de un mes después de que se aprobara la resolución, Israel declaró que seguiría adelante con sus planes de construir unas 6.000 viviendas más en asentamientos ilegales de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Al desatender la voluntad de la comunidad internacional y rechazar abiertamente la solución biestatal, es evidente

que Israel busca consolidar su colonización y ocupación de las tierras palestinas, en franca violación del derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, con absoluta impunidad.

Simultáneamente, la Potencia ocupante ha intensificado su práctica ilegal de demoler viviendas palestinas. Según las Naciones Unidas, a finales de enero de 2017 ya se habían registrado en total 105 demoliciones en la denominada “Zona C” y 14 en Jerusalén Oriental, con el consiguiente desplazamiento de centenares de civiles más. Solo el 19 de febrero, la policía israelí emitió órdenes para demoler 40 casas de propiedad palestina en la zona de Khan al-Ahmar, al noreste de la ciudad de Jerusalén Oriental, en su constante ejercicio de someter a presión y agresiones a nuestra comunidad beduina. Cabe recordar que, en 2016, Israel demolió 1.093 viviendas y propiedades palestinas, la cifra más alta registrada desde que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzó a reunir datos en 2009.

Además, se ha informado de que la próxima semana los ministros conservadores israelíes esperan sacar adelante en la Knesset un proyecto de ley con el que pretenden la anexión del asentamiento ilegal israelí de Maale Adumim. Reiteramos lo que ya subrayamos en nuestra carta de 7 de febrero de 2017 ([A/ES-10/743-S/2017/115](#)): que esta medida de provocación de Israel constituye un flagrante intento de “legalizar” un delito. Su objetivo es reforzar las actividades de asentamiento ilegales de Israel y el robo de nuestras tierras, ya sea por parte de los colonos israelíes o del Gobierno y sus fuerzas de ocupación. En este sentido, reiteramos una vez más que la colonización es la colonización, no importa cómo se muestre o se presente, y está estrictamente prohibida, y que no existe manipulación legal que permita a Israel eludir estas prohibiciones inequívocas.

A medida que avanzan las actividades de asentamiento israelíes, también aumentan los actos de terror y violencia de los colonos. Los civiles palestinos, incluidos mujeres, niños y ancianos, siguen sufriendo ataques e incluso muriendo a manos de los colonos israelíes, algunos de los cuales utilizan un vehículo como arma para matar a palestinos. Así ocurrió en el caso de Husni Darraj (de 58 años), que murió tras haber sido atropellado por un colono israelí en la carretera 443, que forma parte del total de 60 kilómetros de carreteras de la Ribera Occidental que los palestinos tienen prohibido utilizar y que emplean exclusivamente los israelíes.

Los hechos mencionados hacen más relevante y oportuno el último informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, titulado *Israeli Practices towards the Palestinian People and the Question of Apartheid*. Sobre la base de investigaciones académicas y pruebas abrumadoras, en el informe se llega, entre otras cosas, a la conclusión de que Israel ha impuesto un régimen de apartheid al pueblo palestino en su conjunto y en todo el mundo, ya sea en el propio Israel, en el territorio ocupado en 1967 o en la diáspora.

Al mismo tiempo, Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus incursiones para realizar arrestos y detenciones en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las fuerzas de ocupación israelíes detienen a diario a civiles palestinos, sobre todo jóvenes y niños, y de manera rutinaria agreden, humillan y maltratan gravemente, hasta el punto de la tortura, a los civiles palestinos que han detenido o encarcelado arbitrariamente. Hacemos un llamamiento a que se ponga fin a esta práctica ilegal y a que Israel libere a los aproximadamente 7.000 presos palestinos

que mantiene reclusos en sus cárceles y centros de detención en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra.

Los incidentes mencionados son solo unos pocos ejemplos de la brutalidad diaria y constante con que trata Israel, la Potencia ocupante, a nuestro pueblo. Es casi imposible documentar en su totalidad las violaciones cometidas, pues son incontables. En vista de esta situación totalmente contraria a derecho e inaceptable, instamos una vez más a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a adoptar medidas sustantivas para aplicar la resolución 2334 (2016) y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de aliviar la penosa situación del pueblo palestino, que lleva 50 años sometido a una ocupación militar ilegal.

A este respecto, esperamos el primer informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Los dirigentes palestinos tienen el firme convencimiento de que es sumamente urgente que se hagan respetar de inmediato todas las disposiciones de esta resolución y que se atienda a su aplicación con seriedad, en vista de esas descaradas violaciones y de la manifiesta falta de respeto por la autoridad y la legislación del Consejo de Seguridad. Todos los Estados, sin excepciones, han de respetar las decisiones del Consejo, incluido Israel. La credibilidad del Consejo está en juego, y también las perspectivas de paz. Si se permite que Israel descarte la resolución 2334 (2016) sin temer que se le haga rendir cuentas, las perspectivas de un futuro de paz para los pueblos palestino e israelí seguirá siendo una ilusión, con todas las consecuencias negativas que cabe esperar. No podemos permitirnos que esa sea la realidad, e instamos a que se respete la resolución y se respete la Carta de nuestra organización, que son claves para la paz.

La presente carta se suma a nuestras 606 cartas anteriores sobre la crisis en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 7 de febrero de 2017 (A/ES-10/743-S/2017/115), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas